

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA
COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA
PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1918

PUNTA ARENAS, 02 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, El Encargado de la unidad de informática, a través de solicitud de compra N°16 de fecha 11 de Noviembre de 2011 pide gestionar la compra de materiales de oficina e informática para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, con fecha 01/12/11. Se efectúan 4 cotizaciones para la compra de materiales a los proveedores Comercial Redoffice Magallanes Ltda., Marangunic Hnos. Ltda., Julio César Foschino Barassi, Sociedad Comercial Nocera y Cia. Ltda.

3.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que la cotización presentada por el proveedor COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA. es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

4.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA. RUT N°78.307.990-9, con domicilio Lautaro Navarro No. 1028 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	ELEMENTOS	Valor Unit.	Valor total
300	Unid. CD grabable con caja	\$295.-	\$88.500.-
8	Pack DVD x 25 unid.	\$3.910.-	\$31.280.-
200	Sobre para DVD con ventana	\$40.-	\$8.000.-
			\$127.780.-

3.- PAGUESE a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA. la suma de \$127.780.- (Ciento veintisiete mil setecientos ochenta pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para las mercaderías será hasta el 09/12/ 2011.

5.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la Sección de Presupuesto, efectuará el compromiso cierto en SIGFE, imputando la suma de \$127.780.- (Ciento veintisiete mil setecientos ochenta pesos) al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



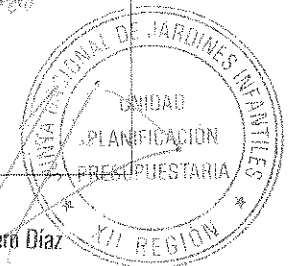
Paula Vidal Muñoz
PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T.P.)

Paula Vidal Muñoz
PVM/STD/ATA/vata
DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Sección Recursos Físicos
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 02-12-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22-04-001.000
Código Sigfe	: 000403
Monto	: \$ 127.780
Firma	:

Marcelo Guerrero Díaz
Marcelo Guerrero Díaz



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl